



EN EL CUARTO, VEINTE
DE ABRIL AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Yo el infrascripto don Juan de los Rios
procurador del Sr. D. Juan de la Cruz
Notario de la Real Audiencia de Mexico
Doy por el presente del Sr. Juan de los Rios
lo siguiente a saber Juan de los Rios que
se le dio la quinta del tercio que
se le pagó; Don Juan de los Rios
al Sr. receptor al Sr. Martin de los Rios
Manzanera dando fianzas a satisfaccion
de Sr. Don Juan de los Rios que no lo
de mas de lo de las de la = y para
que se le pague de la Real Audiencia
con respecto de las de las de las
para el presente diez dones de la
dando rebaja a los señores
El Sr. Don Bernabé Mourgo y Don
Juan de los Rios y en virtud de
afirmado y celebre esta Real Audiencia
de la gran Real Audiencia de las
Cabras de las de Don Bernabé Mourgo,
quien de su orden estaba en los autos
faciendo a las personas de los de las
de las de los señores de las de las
tenido la Sr. de la Sr. de las
de las de las de las de las de las

11
Latos

